

Bogotá

140

Doctor

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO

Director

Departamento Administrativo Nacional de Estadística-
DANE

Asunto: Informe de seguimiento a los Planes de Mejoramiento II semestre de 2018.

OBJETIVO

Verificar el estado actual de los Planes de Mejoramiento suscritos ante la Oficina de Control Interno, así como la medición de la eficacia en las acciones establecidas por los procesos que componen el mapa de riesgos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y Fondo Rotatorio del DANE- FONDANE.

ALCANCE

Comprende el seguimiento al avance de cumplimiento y la descripción cualitativa de la eficacia de las acciones en los Planes de Mejoramiento, durante el primer y segundo semestre del año 2018.

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

En el desarrollo al programa anual de auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE- y del Fondo Rotatorio del DANE-FONDANE, la Oficina de Control Interno realizó el segundo seguimiento, verificación de cumplimiento y medición de la eficacia a las acciones establecidas en los Planes de Mejoramiento suscritos por los veinticuatro (24) procesos que componen el mapa de riesgos de la Entidad.

Asimismo, la Oficina de Control Interno consolidó y validó los documentos soportes que evidenciaron el cumplimiento parcial o total de las debilidades identificadas en cada proceso del Sistema de Gestión Institucional, durante los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes.

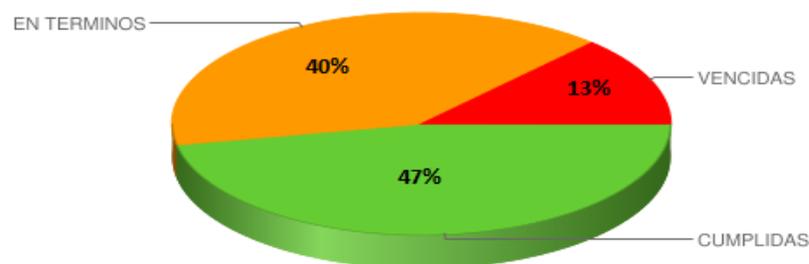
Por lo tanto, en la construcción del presente informe se tuvieron en cuenta los siguientes criterios, para el periodo comprendido en el alcance:

- El estado y fuente de las acciones suscritas.
- La verificación de la evidencia aportada por cada proceso.
- La revisión de los plazos estipulados para el cumplimiento de las acciones.
- La revisión del cumplimiento en la suscripción de Planes de Mejoramiento.
- La verificación de la calificación de la eficacia.

1. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A CADA UNA DE LAS ACCIONES SUSCRITAS POR LOS RESPONSABLES DE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE CONFORMA LA ENTIDAD.

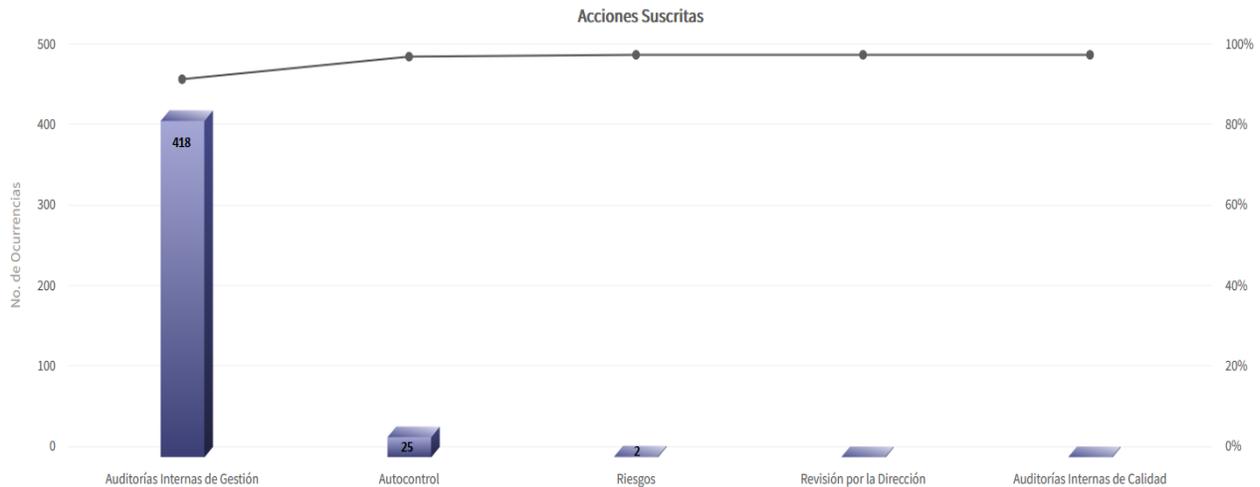
A partir del Seguimiento realizado a los Planes de Mejoramiento, se puede concluir que en la actualidad la Entidad cuenta con un total de 445 acciones para la vigencia 2018, de las cuales 208 se encuentran en estado "Cumplidas", 180 acciones "En Términos" y 57 acciones se encuentran en estado "Vencidas"; como se observa en la gráfica No. 1

Grafica 1 Estado Acciones



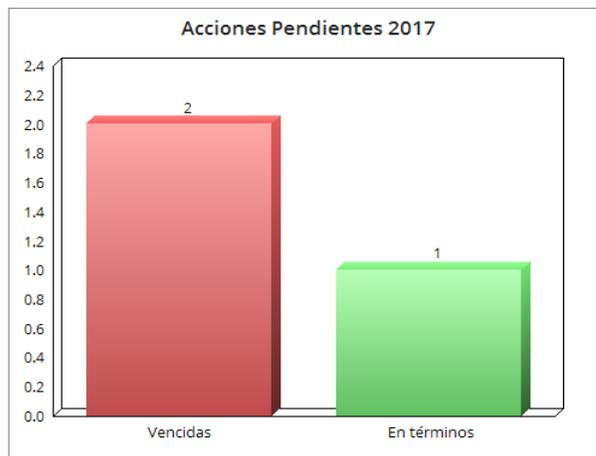
Dentro de su Programa Anual de Auditorías Internas – PAAI 2018, la Oficina de Control Interno desarrolló las actividades necesarias para dar cumplimiento a las Auditorías Internas Integrales en el DANE, cuyo propósito principal fue verificar la existencia y efectividad de los controles, la correcta administración de los riesgos y efectuar las recomendaciones necesarias en pro del mejoramiento continuo del proceso.

Grafica 2 Acciones



Asimismo, se realizó un seguimiento a las acciones pendientes por cerrar de la vigencia 2017; como se observa en la gráfica No.3, la cual muestra que a la fecha existen dos (2) acciones en estado "Vencidas" y una (1) acción estado "En Términos".

Grafica 3 Acciones pendientes por cerrar.

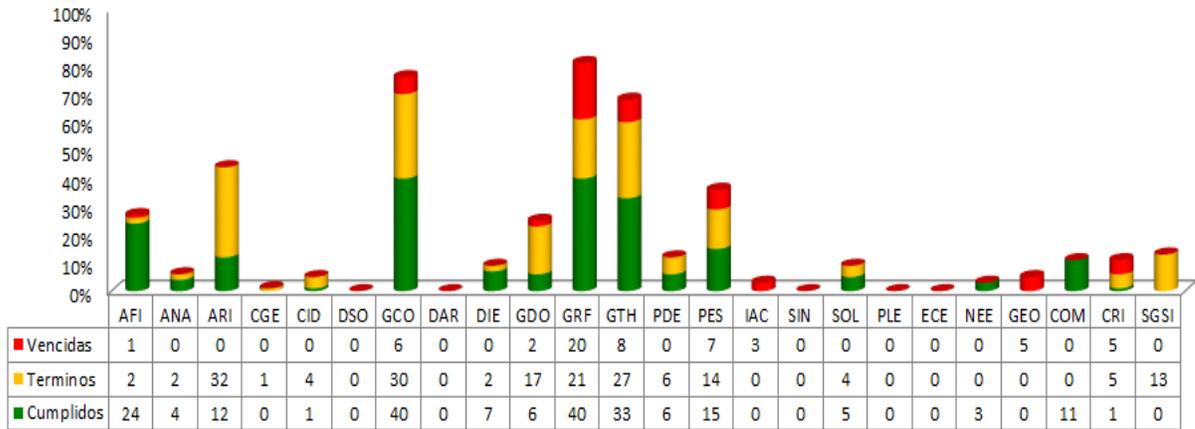


Fuente: OCI

1. ESTADO DE LAS ACCIONES SUSCRITAS POR PROCESO

En la siguiente grafica se puede observar el estado de las acciones suscritas por los 24 procesos que componen el Plan de Mejoramiento de la Entidad.

Grafica 4 Estado Acciones por proceso.



Fuente: OCI

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento al cumplimiento de las acciones suscritas en los Planes de Mejoramiento y la medición de la eficacia de las mismas, la Oficina de Control Interno en su función de acompañamiento y asesoría realiza las siguientes recomendaciones.

- Realizar seguimiento periódico a las acciones que se encuentran en términos para evitar el incumplimiento; en el caso que se requiera y sea justificable.
- Recordar a los diferentes líderes de procesos, que para los casos que se amerite solicitar la reprogramación de alguna actividad del Plan de Mejoramiento suscrito, se debe realizar como mínimo un mes antes de la fecha de culminación de dicha actividad.
- Es importante que los responsables del seguimiento a los Planes de Mejoramiento verifiquen las evidencias antes de ser remitidas a la oficina de Control Interno, dado que en el último reporte se envió información que no corresponde a la descripción de la acción y unidad de medida suscrito.
- Fomentar espacios de socialización y autoevaluación por parte de los Procesos, para incentivar la suscripción de tareas por autocontrol en aras de la mejora continua.

CONCLUSIONES

Se observa que de la vigencia 2017 aún se encuentra el 1% de acciones pendientes por cerrar, correspondientes a los procesos Gestión Contractual –GCO y Administración de Recursos Informáticos –ARI.

Se ha demostrado un aumento en el interés por el mejoramiento continuo con la ejecución de las acciones correctivas por parte de los responsables de los procesos, lo cual ha contribuido en el bienestar de los funcionarios en la entidad.

Se ha observado que la interacción entre los funcionarios de los diferentes procesos y la Oficina de Control Interno ha sido de manera respetuosa, cordial, atenta y siempre con el propósito de la búsqueda de asesoramiento y acompañamiento, en concordancia con el Rol de enfoque hacia la prevención.

Finalmente, se reitera a los procesos involucrados en el seguimiento, revisar el presente informe con el fin de establecer las acciones necesarias para el cumplimiento y seguimiento oportuno de los Planes de Mejoramiento, los cuales están orientados a garantizar la Mejora Continua, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

Atentamente,



DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA

Jefe Oficina Control Interno

Proyectó: Cesar Vargas